

1903.
1898

EXPEDIENTE N°

Justicia

*El Juez de Distrito del
Territorio pide á esta Jefatura
un certificado respecto á si Pan-
ta Banda, es ciudad, villa ó
pueblo.*

Expediente justicia nuevo.

1903



Número 885.

Liberdad y Constitución.
Ensenada, Diciembre 22 de 1903.

Enr. Dic 26 / 903 Señor Jefe Político.

Rindiase el presente.
informe, corresp.-
sciente.

El me ha presentado un escrito que en lo conducente dice:

"W. J. Mc Gimpsey en el juicio de amparo promovido por la Señora Mary E. Bennett contra un auto del Juez de primera Instancia de este Puerto de fecha diez y seis de Noviembre ultimo por el qual auto se declaró por el expresado Juez de primera Instancia que no podía aprobarse un contrato de arrendamiento celebrado entre los Señores J. H. Packard y Randolph O. Read de un predio y casa denominados "Hoteles de Punta Banda", ante él, como más haya en derecho y salvas las protestas oportunas

digo: que conviniendo á la part
icipación que represento rendir pue
ba en el expuesto juicio de am
paro, desde luego ofrezco las siguientes
pruebas. Primero: Informe
de la actividad política de este
Pueblo sobre si existe en la divi
sión política de este Distrito, al
gun pueblo ó Ciudad ó agrupa
ción urbana cualquiera, en la
sección de Punta Banda, que
lleva el nombre de Ciudad de
Punta Banda ó cualquier
otro nombre; que el mismo Jefe
Político informe si el Juez judicial
que hay en aquella sección de
Punta Banda es el Juez auxili
ar, de Punta Banda. . . .

En vista de lo expuesto. — A
pido se digne admitir las prue
bidas anteriormente pidiend
al Señor Jefe Político, los
informes que antes especifican
en la forma de certificación
á mi costa;

Tengo el honor de trascri
birlos á Ud. para que á eos



del promovente y en la forma
que lo pide, se sieno d. en
viarme los informes aludidos, pues
se acordó admitir las pruebas so-
licitadas.

Reitero á Ud. mi atenta
consideración y aprecio.

El Juez de Distrito.

Manuel Flórez

Sección Primera (Eusonada)

L A Demarcación de Punta Banda, con 177 habitantes, está compuesta de las congregaciones y ranchos que se expresan:

		Casas	Habitantes.
Congregación de Punta Banda		9	52
"	" Maneadero	8	39
"	" San Carlos	13	57
Rancho	" Las Animas	2	10
"	" Buenavista	3	14
"	" Maximinos	1 y 2 jacales	2
"	" Otates	1	<u>3</u>
		Total	177

Hay Juez Auxiliar y tiene jurisdicción en los lugares citados.

Sección 4.
Num. 517

De conformidad con lo que
Ud. se sirve manifestarme en su
atento oficio número 885, fecha ^{22 de Agosto}
del corriente, tengo el honor ^{de acompañar} el certifi-
cado que pidió al Juzgado de su dig-
no cargo, el Señor W. J. Mc Gimpsey,
en el Juicio de amparo que tiene
promovido contra actos del Juzgado
de 1^a Instancia del Distrito. - Reitero
á Vd. etc. - Lib & Const. Eus B.C. Dic 26
El Jefe Político. 1903

Al Juez de Distrito
del Febrero.

Otoño

El Coronel Celso Vega, Jefe Político
y de las armas del Distrito Norte de
Isla Baja California



Certifica: que el lugar
llamado Punta Banda, al la demar-
cación, del mismo nombre y pertene-
ciente á la Sección Primera de es-
te Distrito, tiene según el último cen-
so, de 1900, nueve casas y cincuen-
ta y dos habitantes; ejerciendo juis-
dicción sobre dicho lugar un juez
auxiliar nombrado para toda la
demarcación; no siendo, por tanto,
ni ciudad, ni villa, ni pueblo el cita-
do lugar de Punta Banda.

Dado en la Ensenada, Baja
California, á veinte y seis de diciem-
bre de mil novecientos tres.

El Jefe Político.



Exp Sob 54/903

N.P. 123

Tengo el honor de acom-
pañar a Ud. un ejemplar de consta
Enc. Nov 6/903 de Caja que practicó el Subcolectador
Recibos de este lugar por el mes de Octubre
proximo pasado.

Protesto a Ud. mi atenta considera-
ción y respeto.

Liberdad Y Constitución
Tecate Noviembre 2 de 1903

El Juez de Paz
Paulino Uribe

Enc. Nov 6/903
Cumplido en oficio
Nº 1043 Sección 1^a

118^o

Secretario de la yefatura Política
Ejecutiva



Corte de Caja practicado por la Subcolecta
y Tesorera Municipales de Tecate y por
el presente mes de Octubre,

Obrero

Expendio de licores

Entero de Ro de Gallego por Obrero

\$3 " "

Ro. Contreras id

\$3 " "

Expendio de Tabaco

id B. Ro Dominguez por Obrero

\$1 " "

Degüello de siete

Ll. Duk

\$2 25

J. B. Arquiles

\$2 25

M. Dauney

\$2 25

H. Denton

\$2 25

J. B. Arquiles

\$2 25

M. Llanos por un Sordo

\$1 " "

J. B. Arquiles id

\$1 " "

Ro. Bega por una cabra

\$1 " 30

Ro. Bega por id

\$1 " 30

Ro. Bega id id

\$1 " 30

Multas y Fiscales Generales

B. Melendres

\$3 " "

Ro. Contreras

\$3 " "

J. Chabes

\$5 " "

Obrero

32 15

Honorarios al 10% sobre la Suma de \$32 15

\$3 21

Gastos de oficio vivienda por el mes

\$4 " "

Venta de la casa que ocupa el Juzgado

\$5 " "

Festivos de asistencia

\$14 50 27 41

Salario afablos de la Fiscales

\$4 44

de igual

32 15

#

ESTADIOS DE

Tecate Octubre 31 de 1903
El Sub Collector
Paulino Uribes

El Juez Notario.
Manuel Donney





Nº 90

Tengo el honor de sumi-
tir a Vd. un ejemplar del Cor-
te de Caja de Ingresos y Egre-
sos hecho en la Sub Colección

Eus. En ^o 9/904 de esta Sección durante el mes

Recibido de Noviembre proximo pasado.

Hago a Vd. presente las se-
guidades de mi considera-
ción y aprecio

~~J. Libertad y Constituc.~~

Eus. En: 9/904 San Quintin Díbre 5/903

Cumplido en oficio

Nº 29, Sección 1^a.

El Juez de Paz

~~Al Dto. de la
Dejatura Política~~

~~Ensenada~~



Expo Gob. 54/903

Sección 1^a

Número 463

Secretaría.

T E N G O la honra de acompañar á Ud. un ejemplar del Corte de Caja de segunda operación que practicó la Tesorería Municipal de este lugar, correspondiente al mes de Agosto próximo pasado.

Protesto á Ud. mi consideración distinguida.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, Septiembre 3 de 1903.

El Presidente Municipal.

E. Rosales

En la Sepbre 4/903
Cumplido en oficio
Nº 846 Sección 1^a

Al

Secretario de Gobierno

P r e s e n t e .

THE PENINSULAR RAILWAY AND TELEGRAPH CO. OF MEXICO.

H. N. LEAR, General Manager.

RECEIVER'S NO.	TIME FILED.	CHECK.
#1.		

Send the following message, subject to the terms printed on the back of this, which are hereby agreed to.

To Policia,

C. Castillo,

San Quintin, L.C.

Detenga press hasta que hay a vapor para remitirlo aqui, lo mismo al herido se pagaran gastos causados

El Juey,

Pedro Rendón.

**All Messages taken by the Peninsular Railway and Telegraph Co.
of Mexico are subject to the following terms:**

To guard against mistakes or delays, the sender of a message should order it REPEATED; that is telegraphed back to the originating office for comparison. For this, one half the regular price is charged in addition. It is agreed between the sender of the following message and this company, that said company shall not be liable for mistakes or delays in the transmission or delivery, or for non-delivery, of any UNREPEATED message, whether happening by negligence of its servants or otherwise, beyond the amount received for sending the same; nor for mistakes or delays in transmission or delivery, or for non-delivery, of any REPEATED message beyond fifty times the sum received for sending the same, unless specially insured, nor in any case for delays arising from unavoidable interruption in the working of its lines, or for errors in cipher or obscure messages. And this Company is hereby made the agent of the sender, without liability, to forward any message over the lines of any other Company when necessary to reach its destination.

Correctness in the transmission of message to any point on the lines of this Company can be INSURED by contract in writing, stating agreed amount of risk, and payment of premium thereon at the following rates, in addition to the usual charge for repeated messages, viz: one per cent. for any distance not exceeding 1,000 miles, and two per cent. for any greater distance. No employee of the Company is authorized to vary the foregoing.

No responsibility regarding messages attached to this Company until the same are presented and accepted at one of its transmitting offices; and if a message is sent to such office by one of the Company's messengers, he acts for that purpose as the agent of the sender.

Messages will be delivered free within the established free delivery limits of the terminal office. For delivery at a greater distance, a special charge will be made to cover the cost of such delivery.

The Company will not be liable for damages in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

H. N. LEAR, General Manager.

Address for Reply,

.....
.....

The Mexican Land and Colonization Company, Limited.

M. C. Healion, General Manager.

This Company's telegraph and telephone lines connect with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

Form M.-2.

M. C. Healion, Gerente General.

Las líneas Telegráficas y Telefónicas de esta Compañía se enlazan con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden preverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje á la oficina de su origen para que se haga la comparación con su origen al: no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, además del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días después de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

TALLERES PTACNIK.

RECEIVED at #3 BY 26 Paid 5 Ex Via Nog Jct,
RECIBIDO en Mexico D F Oct 17-18 11,
Jefe Politico,

Ensenada Mex,

Suplicola comunicarme datos numericos
sobre elección de vico presidente en el estado de cargo con la mayor
exactitud que sea posible.

Alberto Garcia Granados.

918 AMV.

1-104

Enviado Oct. 18/911.
Por como Colegio electoral resuelve L Pdg,
descubras aqui resultados de elección

Ensenada, B.C. Septiembre 14 de 1911.

Jefe Oficina Telegráfica Federal.

Nogales, Son.

Para Ministro de Gobernación.- Héroe acusar recibo reutable circular del 2 actual recibida hoy.





Ensenada, B.C., Julio 7 de 1,911.-

Jefe Oficina Telegráfica Federal.

Nogales, Son.-

Para Secretario Gobernación. México, D.F.-Enterado por respetable mensaje
de ayer recibido hoy, que Distrito Sur y Norte este Territorio forman uno
solamente electoral, cuya Cabecera es la Paz.-

Por ausencia del Jefe Político

El Presidente Municipal.-



Primera.

1882.

En telegrama fechado ayer, dice esta Jefatura Política, a esa respetable Secretaría, lo que sigue:

"Colegio electoral reuniese La Paz, por lo tanto desconócese aquí resultado elecciones. Hónrome contestar respetable telegrama relativo."

Lo que tengo el honor de decir a Ud., en debida confirmación, reiterándole las seguridades de mi muy atenta y respetuosa consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada. B. Cal. 19 de Octubre de 1911.

El Jefe Político,

Al C. Secretario de Gobernación.

México. D. F.



Gobierno Político del Distrito Norte de la Baja California.

CONVOCATORIA:

El Coronel FIDENCIO GONZALEZ, Jefe Político interino del Distrito Norte de la Baja California, á sus habitantes, sabed:

Que el H. Ayuntamiento, en oficio número 1034, fechado el 25 del presente, comunicó á este Gobierno no haber tenido verificativo las elecciones de 4º. 5º, y 6º. Regidores Propietarios y dos Suplentes á que se convocó el 1º. de Noviembre último. Por tanto, y en virtud de haber renunciado el resto de Concejales propietarios y suplentes, he acordado lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO. Se convoca á los habitantes del Distrito á elección directa de 1º. 2º. 3º. 4º. 5º. y 6º. Regidores Propietarios y cuatro Suplentes, y Síndicos, Propietario y Suplente.

ARTICULO SEGUNDO. Las elecciones se verificarán el domingo 28 de Enero próximo; debiendo tener lugar en esta Cabecera la reunión de Presidentes de las Mesas Electorales para la computación de votos y declaración de los ciudadanos electos á que se refiere el artículo 3º. de la Ley de 31 de Julio de 1861, el Domingo 18 de Febrero del año entrante.

ARTICULO TERCERO. Para los efectos del artículo 4º. de la Ley antes citada, los nuevos Regidores electos comenzarán á ejercer sus funciones el 22 de Febrero próximo, y terminarán:

A.—El 31 de Diciembre de 1912 los Regidores 1º., 2º. y 3º. Propietarios y 1º. y 2º. Suplentes, así como los Síndicos, Propietario y Suplente.

B.—El 31 de Diciembre de 1913, los Regidores 4º., 5º. y 6º. Propietarios, y 3º. y 4º. Suplentes.

Por tanto, mando se publique y circule para su cumplimiento.

Dado en la Ensenada, Baja California, á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once.

El Coronel Jefe Político interino,
FIDENCIO GONZALEZ.

ENRIQUE ALDRETE.
Secretario.



*Liberdade
y Constitución
frecuentemente
demanda*

SECCIÓN PRIMERA.

CIRCULAR.

Conforme al artículo 7º de la Ley Electoral vigente, una vez publicada por los Gobernadores de los Estados y del Distrito Federal y por los Jefes Políticos de los Territorios, la noticia de la circunscripción que comprende cada uno de los distritos electorales, los Ayuntamientos respectivos deben proceder á dividir sus municipios en secciones de quinientos habitantes de todo sexo y edad. Hecha esta operación, los Ayuntamientos deben comisionar á una persona para cada una de las divisiones de la Municipalidad, á fin de que empadrone á los ciudadanos que tengan derecho á votar y les expida las boletas correspondientes. Las listas de empadronamiento deberán fijarse en un paraje público de la respectiva sección, ocho días antes de la fecha señalada para las elecciones primarias.

En vista de que las elecciones primarias para Presidente y Vicepresidente de la República deben efectuarse el domingo primero del próximo mes de octubre, el Presidente interino de la República ha tenido á bien acordar se recomiende á usted se sirva tomar todas las medidas necesarias, á fin que, en la Entidad que gobierna, se cumplan puntualmente las prevenciones á que se ha hecho referencia y todas las demás aplicables de la Ley Electoral vigente.

Estimará á usted se sirva acusarme recibo, por la vía telegráfica, de la presente circular.

Libertad y Constitución. México, D. F., septiembre 2 de 1911.

Alberto García Granados.



Enviado Sep. 14/911.

*Rbo: de 5 ejemplares:
y remitir al H.
Ayunt encargando
el exacto cumplimiento
la división que
contiene*

Al Gobernador del Estado de) Jefe Político del Distrito

Norte de la Baja California

Ensenada.

Sección

1376.

En telegrama de esta fecha, dijó esta Jefatura Política, a esa Superioridad, lo que sigue:

"Hónrone acusar recibo respetable circular del ~~go~~
dos actual, recibida hoy."

Lo que tengo la honra de repetir a Ud., en confirmación, manifestándole que se han recibido en este Gobierno cinco ejemplares de la circular de referencia, y que se tendrá especial cuidado de que se le dé el debido cumplimiento.

Protesto a Ud., las seguridades de mi muy atenta y respetuosa consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada. B. Cal. 14 de Septiembre de 1911.

El Jefe Político,

Al C. Secretario de Gobernación.

México. D. F.

104

11

En contestación a su aliento
oficio N° 1540, fechado el 7 del actual,
en donde se sirve manifestar
me que informe a esa oficina
si se designó a algunas personas
para que desempeñaran los cargos
de Empadronador e instalador
de la Mesa Electoral para las Elec-
ciones primarias de Presidente y Vice-
Presidente de la República, le ma-
nifiesto a ud. que no se designó
a nadie, por el motivo de no
haber una persona útil en este

Cus-Oct. 1911 lugar que pudiera desempeñar ese
Dígale que trabaja.
en este caso Libertad y Constitución
debí haberlo El Real del Castillo Oclubie 11 de 1911.
comunicado con El Comisario de Policía
tiempo para haber Manuel Tota
enviado de aquí persona
que hubieran desempeñado
tan importantes y fructuosas
trabajos. Pero por esa omisión
se le extraña severamente. Trascríbase
esta contestación al Syncc con referencia
al oficio de este J. P. N° 1541 d 10 del pto.

M. S.

Secretario de la Jefatura Política
Encarnada



Expedido
C. Presidente (Municipal)

Ramón Pina, domiciliado en este Distrito, ante mí respectivamente expone:

Dijo la Tesorería Municipal, en cumplimiento de mi acuerdo del 14. Ayuntamiento, con fecha 28 de Septiembre prox. pida, me impuso una multa de \$ 12.⁰⁰ doce pesos por estar traficando en este Puerto con un carro de mi propiedad sin tener la patente respectiva.

Dijo dicha multa está impuesta legalmente; pero en atención á que el uso que hago del carro que moviliza la multa, es acarreando leña suelamente, algunas veces, y á que soy sumamente pobre.

A Ud. Señor Presidente ocurrió suslicándose que tieniendo en cuenta lo expuesto, se sirva acordar que se me relieve de pagar dicha multa ó por lo menos que se me rebaje en al-

go.

Es gracia que solicito.

Ciudad de Octubre 5 de 1900.

Por Ramón Pina que me
firma.

Enrique Blas

E
Or



verso de lo expuesto en el
apicio se subhaja la mul-
ta impuesta a la summa
de Tres pesos, poniendo
autorización de la Jefatura
ra Policia.

Ovalino de los muebles y demás objetos que dejó abandonados Teodoro Tejeda, y que los suscitos rinden á la Jefatura Política del Distrito.

1.	Espejo biselado marco latón cuadrado	\$ 4.00
1.	" " " ovalado	4. "
1	Porta retratos de fierro con adornos celuloide de color rosa	2.50
4	Tarjeteros chicos de bambú	2.00
2.	Mesedoras de bejuco barnizadas de negro	12. "
1.	Suadro con marco madera dorada, representando una escena amorosa	2. "
4	Figuras de barro, propias para adorno	4. "
1	Torador-comoda con espejo de luna biselado	37.50
7	Pares de puños	1.00
6	Cuellos	.50
7	Camisas blancas con la marca TT	7.00
1	Cartera vacía, cuero rusa	2.50
22	Cuadernos de varias comedias, zarzuelas, etc	2.50
97	Piezas de musica p' canto y para piano	9.00
1	Aladerno de composiciones musicales por Julio Stuart	3.00
1	Método de Solfeo por M. Moprales	1.50
1	Tomo titulado "Veracruz Ilustrado"	3.00
1	" " " " " Baja California "	3.00
1	" empastado "curso del idioma inglés por F. Robertson	2.00
1	" " " titulado "Los Pequeños Poemas de Lampaamor"	1.50
1	" " " " " Doloras " por "	.75
1	" " " Libro 1º de lectura idioma inglés	.25
11	Sobres de lino p' carta	.10
8	Fotografías adornando los Tarjeteros (sin valor)	"
2	Escrupideras de porcelana	2.00
1	Foalla como carpeta de la Comoda	1.00
2	Piezas Alfombra color rojo y negro nuevas (17 mts)	18.00
12	Retzos de tela de algodón, varios colores	4.50
1	Cortina blanca tela de algodón	.25
6	Pares Zapatos usados	6.00
1	" " " id ballos y nuevos	5.00
1	" " " id de lule usados	1.00
2	Sombreros fieltros negros	cpn \$ 3.00
2	" boleados "	" 3.00
		6.00

a la vuelta

\$ 155.35

	De la vuelta	\$ 155.35
2 Sombreros de paja blancos	Ctn 3.00	6.00
4 Fluxos de Cadilac color claros		60.00
1 " pano negro y levita cruzada		30. "
1 Frac de Patto negro		
1 Chaleco de " abierto		18. "
1 Percha de pino colorado, con 5 clavijeros de Hierro		1.50
9 Rollos papel tapiz		1. "
1 Lote de clavos y 7 suete fieras cinta de algodón, un cordón de seda roja y 2 lauras Chapalata		50
1 Bomba para bicicleta		1.50
1 Martillo		1. "
2 Toallitas tejido de algodón		50
1 Punzón		25
1 Portapliegos de malla p. bicicleta		25
1 Plumero		50
1 par cortinas tela algo cubriendo perchero		25
1 Cinturon de cuero labrado		50
1 Camisa de lana "Sweater"		3.00
1 Cama de resorte de madera de encino		30. "
2 Colchones nuevos	Ctn 21.00	42. "
1 Par Sábanas		2. "
1 " Almohadas con fundas		4. "
2 Cobertores de lana	Ctn 7.00	14. "
1 Sobrecama de algodón color blanca		3. "
1 Cojin colores de seda y lana		3. "
2 Fatas de baño	Ctn 2.00	4. "
1 Par Paraguas: uno color paja y otro negro en		6. "
1 Bastón negro con punto de oro		6. "
1 Perchero de pino colorado, con 4 clavijeros, cubierto con dos cortinas tela de algodón		1.50
1 Belis de cuero con filetes de metal blanco, vacío		12. "
1 Sombriera de cuero ballo		6. "
1 Tarjetera de raso azul claro, con adorno de gris amillo y seda de colores		3. "

Al frente \$ 416.60

	Del frente	\$ 416.60.
1 Farjetera de peluche con el nombre de Feodoro	3. "	
1 Rejadera de raso azul claro con adornos de seda	75	
1 Escobetilla de brzo. con caja de celuloide de color negro,	70	
1 Escobetilla mas grande de brzo. en caja de raso blanco con adornos del mismo color	50	
1 Panoletero de raso color de rosa con adornos de seda	3. "	
1 Aquamanil de madera barnizada con su pichel lúbrillo y vaciilla de porcelana	21. "	
1 Jabonera con un jabón color fino	50	
1 Pichel chico con filos dorados	75	
1 Jabonera con brocha y jabón usados	1.25	
1 Toalla nueva con adorno de color y un panoletero de raso y seda de color	2. "	
1 Hule con la inscripción "Good Morning"	1. "	
1 Porta cepillo de celuloide con acetas de seda	50	
1 Cromo litográfico representando el busto de una donalla (sin valor)	..	
3 Toallas algodón grandes	3. 00	
1 Cajita con Papel y sobres con el monograma TT (sin valor)	..	
1 Cajita con 4 botecito Polod para dientes	2. "	
2 Cajitas con Farjitas de Feodoro Fejera (sin valor)	..	
12 Pares calcetines de colores	3. "	
3 " Pintos blancos	30	
19 Cuellos N° 18.	1. "	
1 Comoda de madera de encino, barnizada, con espejo ovalado y biselado	en 50. "	
1 Espejito con marco metal dorado	2. "	
1 Estuche de vidrio con el nombre de Feodoro	2. "	
1 par Guantes blancos de cabretilla nuevos	2. "	
1 Leontina de moneda de plata mexicana	2. "	
1 Pañuelito de seda	10.	
17 Corbatas varios colores	6. "	
2 Cepillos con tapas de celuloide monog. TT	2. "	
1 Estuche con navaja para afeitá de pa- tent y seguri glad	2. "	
	Vuelta	\$ 528.95

De la vuelta

		\$ 528. 95
1	Costurero de celuloide con agujas, botones, hilos etc.	75
1	Reloj despertador de latón amarillo	3. "
1	Sicorera de plata con los iniciales T.T'	3. "
1	Asentador p. navajas de barba con punta de plata	2. "
1	Estuche pequeño con espejo, peine, limpieza dentaria	30
1	Cepillo para sombreros	50
1	Escabellón de cerda blanca	20
3	frascos de cristal p. perfumes y polvos	30
1	Polvera de latón y botella	75
1	botecito hojadelato con un cosmético y peine de hueso	10
1	Restirador de madera para quantes	30
1	Cajita con palitos para dientes	15
1	Par Fijeras chicas	75
1	" Fundas de almohadas	75
6	Camisetas de color	54 ¹ 8 ⁰
6	Calzoncillos de algodón blancos	6. "
3	Camisetas de lana gruesas	6. "
3	Calzoncillo " " "	6. "
4	Par Calcetines	50
1	Par Puros y 1 Cuello	10
3	Pañuelos	15
1	Fajete de lino calado	1.50
1	Calzoncillo y 1 Camiseta de lana gruesas	3. "
2	id algodón blancos	2. "
1	Camiseta punto de color	75
1	Camisa blanca de lino	1. "
1	Pataca de cuero	15. "
3	Par Pantalones dirl blancos	4.50
4	Chalecos blancos de piquí	4. "
1	Album para retratos	2. "
6	botecitos Betiso para calzado	75
1	Cajita con un tubo gerinal (sin valor)	"
1	Cajita de cartuchos metálicos	1. "
1	Cuenta hilos de metal	1. "

al frente \$ 603.05.





	Del frente.	\$ 603. 05
1 Cuaderno de Instrucciones de la Fria de Hacienda (sin valor)		" "
1 par Firantes nuevos		1. "
1 Carrete de seda negro		10
4 Escobillones de alambre y cerda		20
1 Brocha p' pintura		10
1 Portaphilinas		05
1 Pizcas		05
1 Lápiz gastado (sin valor)		"
1 Sábana nueva		1.50
1 par Firantes usados		50
1 Sobrecaña de hilo blanca		2. "
1 Pares de Pantalones de dril blancos		3. "
1 Chalecos de pique		2. "
1 Frasparentes de tela verde		1.50
1 Tira de baño de zinc con forro de madera		8. "
1 Tira chica de fierro galvanizado		2. "
1 Lavamanos de porcelana		1. "
1 Cepillo p' baño y 1 Charola China		50
1 Tirabuzón		25
4 basos de vidrio dif. tamaños		75
1 Toalla algodón		25
1 Escoba y 1 Aljofifar usados.		50
3 Esponjas		25
" Varios retazos papel tapiz (sin valor)		"
1 Ducha de sobre		25
2 Frasparentes nuevos tela verde		2
4 Jabones gastados (sin valor)		"
	Total	\$ 630. 80

Ensenada, 17 de Enero de 1902.

Serito
Hernadio Ochoa

Perito
David Gárate

AVISO

El Juzgado de Distrito del Territorio consignó a esta Jefatura, como mostrinos, los bienes que dejó abandonados al fugarse el ex-contador de la aduana marítima, Teodoro Tejera; los cuales bienes con su respectivo avalúo son los siguientes:

1 Espejo biselado Marco latón cuadrado	4. 00
1 " " " " ovalado	" 4. 00
1 Porta retratos de fierro con adornos celuloide de color rosa	" 2. 50
4 Tarjeteros chicos de bambú	" 2. 00
2 Accesorios de bejuco barnizados de negro	" 12. 00
1 Cuadro con marco de madera dorada representando una escena amorosa	" 2. 00
4 Figuras de barro, propias para adorno	" 4. 00
1 Tocador-Cómoda con espejo de luna biselado	" 37. 50
7 Farés de puños	" 1. 00
6 Cuellos	" 0. 50
7 Camisas blancas con la marca T. T.	" 7. 00
1 Cartera vacía, cuero ruso	" 2. 50
22 Cuadernos de varias comedias, zarzuelas, etc.	" 2. 50
37 Piezas de música para canto y para piano	" 9. 00
1 Cuaderno de composiciones musicales por Julio Ituarte	" 3. 00
1 Librito de Solfio para Músicos	" 1. 50
1 Tomo titulado "Veracruz Ilustrado"	" 3. 00
1 " " " " Alta California Ilustrado"	" 3. 00
1 " " " " compactado Curso del idioma inglés por T. Robertson	" 2. 00
1 " " " " titulado "Los Pequeños Poemas de Campañor"	" 1. 50
1 " " " " " Doloras" por //	" 0. 75
1 " " " " Libre 1º de lectura idioma inglés	" 0. 25
11 Sobres de lino para carta	" 0. 10
8 Fotografías adornando los tarjeteros (sin valor)	" 2. 00
2 Escupideras de porcelana	" 1. 00
1 Toalla como carpeta en la cómoda	" 1. 00
2 Piezas alfombra color rojo y negro nuevas (17 mts.)	" 18. 00
12 Retazos de tela de algodón, varios colores	" 4. 50
1 Cortina blanca tela de algodón	" 0. 25
6 Pares zapatos usados	" 0. 00
1 Par " ballos y nuevos	" 5. 00
1 " " " de hule usados	" 1. 00
2 Sombreros feticros negros	c/u 65. 00 " 6. 00
2 " " bolchos "	" 2. 00 " 2. 00
2 " " de paja blancos	" 3. 00 " 6. 00
4 Fluxos de casimir color claros	" 50. 00
1 " " paño negro y levita cruzada	" 50. 00
1 Frac de paño negro	" 18. 00
1 Chaleco de paño negro abierto	" 1. 50
1 Fercha de pino colorado con 5 clavijeros de fierro	" 1. 00
9 Rollitos papel tapiz	" 1. 00
1 Lote de clavos y 7 siete piezas cintas de algodón; un cordón seda roja y 2 lanzas hojalate	" 0. 50
1 Bomba para bicicleta	" 1. 50
1 Martillo	" 1. 00
2 Toallitas tejido de algodón	" 0. 50
1 Punzón	" 0. 25
1 Porta plíces de malla para bicicleta	" 0. 25
1 Flumero	" 0. 50
1 Par cortinas tela de algodón cubriendo perchero	" 6. 25
1 Cinturón de cuero labrado	" 0. 50
1 Sombrilla de lana " Sweater"	" 3. 00
1 Cama de resorte de madera de encino	" 60. 00

Dit frante 310.10

2 Colchones nuevos	c/u \$21.00	" 42.00
1 Par sábanas		" 2.00
1 " Almohadas con fundas		" 4.00
2 Cobertores de lana		" 14.00
1 Cobrecama de algodón color blanco		" 3.00
1 Cojín colores de seda y lana		" 3.00
2 Retas de bolo	c/u \$2.00	" 4.00
1 Par Faroguss: uno color paja y otro negro en		" 6.00
2 Pactón negro con puño de oro		" 6.00
1 Perchero de pino colorado, con 4 clavijeros, cubierto con dos cortinas tela de algodón		" 1.50
1 Sillín de cuero con filetes de metal blanco, vacío		" 12.00
1 Sombrerera de cuero holla		" 6.00
1 Tarjetera de raso azul cielo, con adorno de guzanillo y seda de colores		" 3.00
1 Tarjetera de peluche con el nombre de "Teodoro"		" 3.00
1 Peleleira de raso café claro con florines de raso		" 0.75
1 Escobetilla de brezo con caja de celuloide de color negro		" 0.70
1 " más grande de brezo en caja de raso blanco con adornos del mismo color		" 0.50
1 Pañoletero de raso color rosa con adornos de seda		" 3.00
1 Aguamanil de madera barnizada con su pichel, librillo y vacinila de porcelana		" 21.00
1 Jabonera con un jabón olor fino		" 0.50
1 Pichel chico con filos dorados		" 0.75
1 Jabonera con brocha y jabón usados		" 1.25
1 Toalla nueva con sforno de color y un pañoletero de raso y seda de color		" 2.00
1 Maile con la inscripción "Good Morning"		" 1.00
1 Torta cepillo de celuloide con acetas de seda		" 0.50
1 Cromo litográfico representando el busto de una doncella (Sin valor)		
3 Toallas algodón grandes		" 3.00
1 Cajita con papel y sobres con el monograma T T (sin valor)		
1 Cajita con 4 botecitos Polvo para dientes		" 2.00
2 Cajitas con Tarjetas de Teodoro Tejera (sin valor)		
12 Peres de lectines de colores		" 3.00
3 " puños blancos		" 0.30
12 Guellos 1.º 18		" 1.00
1 Cómoda de madera de encino, barnizada, con espejo ovalado y bisagra	en	" 50.00
1 Espejito con marco metal dorado		" 2.00
1 Estuche de viario con el nombre de Teodoro		" 2.00
1 Par guantes blancos de cabretilla nuevos		" 2.00
1 Boina de moneca de plata mexicana		" 2.00
1 Fajuelito de seda		" 0.10
17 Corbatas varios colores		" 6.00
2 Cepillos con tapas de celuloide monograma TT		" 2.00
1 Estuche con llave para solicitar de patente y seguridad		" 2.00
1 Costurero de celuloide, con agujas, botones, hilo etc.		" 0.75
1 Reloj despertador de latón amarillo		" 3.00
1 Licofre de plata con las iniciales T T		" 3.00
1 Afeitador para servicios de barba con puño de plata		" 2.00
1 Estuche pequeño con espejo, peine, limpia dientes etc.		" 0.50
1 Cepillo para sombreros		" 0.50
1 Escabellón de cerda blanca		" 0.20
3 Frascos de cristal para perfumes y polvo		" 0.30
1 Polvera de latón con borla		" 0.75
1 Botecito hoja delata con un cosmético de hueso		" 0.10
1 Restirador de madera para cuentes		" 0.30
1 Cajita con palitos para dientes		" 0.15
1 Par tijeras chicas		" 0.75
1 " fundas de almohadillas		" 0.75
6 Camisas de color Camisetas		" 6.00
6 Calcetines de algodón blancos		" 6.00
3 Camisetas de lana gruesas		" 6.00
3 Calcetines "		" 6.00

Frente 365.80

Del frente f 565.80.

2 Calzonsillos algodón blancos	" 2.00
4 Pares calcetines	" 0.50
1 Par puños y 1 cuello	" 0.10
3 Pañuelos	" 0.15
1 Tapete de lino calado	" 1.50
1 Calzoncillo y 1 camiseta de lana gruesos	" 3.00
1 Camiseta punto de color	" 0.75
1 Camisa blanca de lino	" 1.00
1 Petaca de cuero	" 15.00
3 Pares pantalones aril blancos	" 4.50
4 Chalecos blancos de piqué	" 4.00
1 Álbum para retratos	" 2.00
6 Botacitos betún para calzado	" 0.75
1 Cajita con 11 tubo geringa (sin valor)	" -
1 Cajita de cartuchos metálicos	" 1.00
1 Cuadra hilos de metal	" 1.00
1 Cuaderno de Instrucciones de la Sra. de Hacienda (sin valor)	" -
1 Par tirantes nuevos	" 1.00
1 Carrete de seda negra	" 0.10
4 Escobillones de alambre y corde	" 0.20
1 Brocha para pintura	" 0.10
1 Portabombas	" 0.05
1 Pinzas	" 0.05
1 Papel castaño (sin valor)	" -
1 Sabana nueva	" 1.60
1 Par tirantes usados	" 0.50
1 Sobrecima de hilo blanca	" 2.00
2 Pares de pantalones de aril blancos	" 3.00
2 Chalecos de piqué	" 2.00
2 Transparentes de tela verde	" 1.50
1 Tina de baño de zinc con forro de madera	" 5.00
1 Tina chica de fierro galvanizado	" 2.00
1 Lavamanos de porcelana	" 1.00
1 Cepillo para baño y 1 charola chinita	" 0.50
1 Tirabuzón	" 0.25
4 Basos de vidrio diferentes tamaños	" 0.75
1 Toalla algodón	" 0.25
1 Escober y 1 aljofifar usados	" 0.50
3 Espaldillas	" 0.25
Varios pañuelos papel tapón (sin valor)	" -
1 Ducha de cobre	" 0.25
2 Transparentes nuevos tela verde	" 3.00
4 Jabones gastados (sin valor)	" -
TOTAL	6350.80

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos legales que caigan lentes.

Méjico, 16 de Enero de 1905.

Al Oficial Archivero en funciones de Secretario.

Carlos B. Mengíbar



Número 19.

Adjunto tengo el honor de remitir a
Ud. un ejemplar del Corte formado por esta Subcole-
toria por operaciones habidas durante el mes de Ago-
sto proximo pasadp.

Reitero a' Ud. las seguridades de mi aten-
ta consideracion.

Mexicali, B. C. Septiembre 7 de 1910.

El Sule colecto
Evaro Páez



Leus Sept. 19910,

Rlo:

Al

Secretario de la Jefatura Política

Ensenada.



Dijo 1900

Enero 15

Expediente Nro.

Liquidación formada por la Tesorería
á las Comisiones Mexicanas de Tierras de
Desarrollo de la Baja California y de Fe-
necarios y Telégrafos.



Nº 23.

Con esta fecha he dado aviso al Gerente General de las Compañías, Mexicana de Terrenos y Colonización Limitada, de Desarrollo de la Baja California y de Ferrocarriles y Telegrafos, que adeudan á este Municipio la cantidad (\$ 27,617.63) Veintisiete mil seiscientos diez y siete pesos, sesenta y tres centavos, en calidad de Rezagos; segun lo comprueban las liquidaciones que le adjunte.

Lo que tengo el honor de poner en el Superior conocimiento de Ud; adjuntandole copias de las liquidaciones, asi como del oficio que con ese motivo remiti al mencionado Gerente.

Protesto á Ud. mi atta consideración y respeto.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada de Todos Santos, Enero 15 de 1900.

El Tesorero Municipal.

J. B. Salinó,

Decentero.

Al C°

P r e s i d e n t e M u n i c i p a l .

P r e s e n t e .

LIQUIDACION de lo que adeuda á este Municipio la Compañía Mexicana de
Terrenos y Colonización Limitada, correspondiente á la cuenta de Rezagos.

I896.

Junio 30. A Fincas Rusticas.

Contribución de uno al millar establecida segun el articulo 60 de la Ley de Dotación de Fondos Municipales, en relación con el articulo I8 de la Ley de Contribuciones Directas de Abril 8 de I885, por los ranchos y terrenos que en seguida se expresan:

	Valor.
Ensenada de Todos Santos.....	\$ 4000.00
San Carlos.....	2000,00
Punta Banda.....	I5000.00
Maneadero.....	2000.00
Santo Tomás.....	5000.00
San Vicente.....	I0000.00
San Ysidro.....	8000.00
San Rafael.....	5000.00
Colnett.....	I0000.00
Calmalú.....	I0000.00
El Rosario.....	5000.00
El Tigre.....	8000.00
Valle de Las Palmas.....	20000.00
Terrenos ubicados entre los grados 28 y 29 hectaras I.067,95I - .35	
Entre 29° y 30° " I333,334 - .26	
,, 32° y 32° " I.022,396 - .07	
,, 31° y 32° " I775,009 - .87	
Que hacen un total de 5.I98,69I - .55 hectaras. Las que han sido avaluadas á razon de \$ 0.65 centavos segun el precio de la tarifa vigente para terrenos del Gobierno en los años de I892 á I894.....	3.379, I49.6I
50% de aumento segun el decreto del 22 de Abril de I892.....	<u>I.689,574.80</u>
Suma total de Valores.	<u>\$ 5.I72,724.4I</u>

Uno al millar sobre el valor total del 1º de Mayo de I892 al 30 de Junio de I894--- I3 bimestres.....	\$ II,207.57
Avaluo de 5.I98,69I hectaras 55 aras, conforme el decreto de Junio de I894 á \$ 1.00 hec.	\$ 5.198,69I.55
Uno al millar sobre la anterior cantidad del 1º de Julio de I894 al 1º de Julio de 1896, en 12 bimestres mas la suma de los Valores de los ranchos determinados.....	<u>I0,605.38</u>
Suma total que se adeuda á este Municipio.	<u>\$ 2I,8I2.95</u>

Ensenada de Todos Santos, Enero 12 de 1900.

El Tesorero Municipal.

J.B. Salorio



LIQUIDACION de lo que adeuda á este Municipio la Compañia de Desarrollo de la Baja California, correspondiente á la cuenta de Rezagos.

1896.

Junio 30. A Fincas Rusticas.

Contribución de uno al millar establecida segun el Artº 60 de la Ley de Dotación de Fondos Municipales, en relación con el Artº 18 de la Ley de Contribuciones Directas de Abril 8 de 1885, por los ranchos y terrenos que en seguida se expresan:

Valor.

San Quintin incluyendo los ranchos de San Simón, Agua Chiquita, Las Escopetas, Santa María, Valladares y terrenos ubicados entre los paralelos 30 y 31 - I.350,684 hectaras á razon de \$ 0.65 cts, segun el precio de la tarifa vigente para terrenos del Gobierno en los años de 1892 á 1894.....\$

877,944.61

50% de Aumento segun el decreto del 22 de Abril de 1892.....

438,972.30

Suma total de Valores.....

I.316,916.91

Uno al millar sobre el valor total del 1º de Mayo de 1892 al 30 de Junio de 1894 -- 13 bimestres.--

\$ 2,853.31

Avaluo de I.350,684 hectaras .02 aras conforme el decreto de Junio de 1894 á \$ 1.00 hectara.....\$ I.350,684.02

Uno al millar sobre la anterior cantidad del 1º de Julio de 1894 al 1º de Julio de 1896, en 12 bimestres.....

2,701.37

Suma total que se adeuda á este Municipio.

5,554.68

Ensenada de Todos Santos, Enero 12 de 1900.

El Tesorero Municipal.

J. B. Palomino,



LIQUIDACION de lo que adeuda á este Municipio la Compañia Peninsular
de Ferrocarriles y Telegrafos, correspondiente á la cuenta de Rezagos.

I894.

Junio 30. A empresas Telegraficas y Telefonicas.

Tanto proporcional que corresponde á este Municipio, segun el Artº 88 de la Ley de Dotación de Fondos Municipales, en relación con el Artº 35 de la Ley de Contribuciones Directas de Abril 8 de I885, y decreto de Iº de Julio de I890.

Cuota \$ 31.25 mensuales, @ .32% en 25 meses..... \$ 250.00

Ensenada de Todos Santos, Enero 12 de I900.

El Tesorero Municipal.

J. J. Palomino



Al margen un sello que dice: Tesoreria Municipal.- Ensenada de Todos Santos, Distrto Norte Baja California.- N° 2I.- " Esta Oficina de mi cargo tiene que proceder á hacer efectivo el pago de las cuentas, que en calidad de rezagos se estan adeudando á este Municipio, entre las que figurañ, las de las Compañias, Mexicana de Terrenos y Colonización Limitada, de Desarrollo de la Baja California y de Ferrocarriles y Telegrafos, las que adeudan, segun las liquidaciones que tengo el honoer de adjuntar, la cantidad de (\$ 27,617.63) Veintisiete mil seis cientos diez y siete pesos, sesenta y tres centevos.- Comunicolo á Ud. para sus efectos correspondientes.- Libertad y Constitución.- Ensenada de Todos Santos, Enero 12 de 1900.- El Tesorero Municipal.- S. Z. Salorio.- Al Cº.- J. H. Packard.- Gerente General de las Compañias, Mexicana de Terrenos y Colonización, de Desarrollo de la Baja California y de Ferrocarriles y Telegrafos.- Presente.-

Es copia que certifico.

El Tesorero Municipal.

J. J. Pulvire





Sección 1^a
Num. #59

Por acuerdo de este Ayuntamiento acuso á Mr. recibido de su oficio número 23, fechado ayer, al que se sirvió adjuntar copias certificadas de las liquidaciones que formó á las Campanas Mexicanas de Tierra, de Desanollo de la Bahía California y de Ferrocarriles y Telégrafos de los regalos que adendan á este Municipio.

Refiero á H. mi atenta consideración y apres. = D. J. C. Ensenada, Enero 16 de 1900.

C. Tesorero Municipal
Presente.